

CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2012

ACTA NÚMERO 002/CACQRO/2012

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de junio del año 2012 dos mil doce, en el Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morin", estuvieron presentes: el L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez, Director de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO), en suplencia del Ing. Germán Giordano Bonilla, Secretario de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Presidente del CACQRO, así como los Vocales: C.P.C. y M. en I.J. J. Antonio Ávila Arvizu, Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; C.P. José Gutiérrez Lara, Director de Servicios Financieros del Poder Legislativo, C.P. Verónica Chaparro Maldonado, en representación del C.P. Salvador Ugalde Rojas, Tesorero del Municipio de Amealco; L.A. Jorge Cordero Lara, en representación del C.P. Pedro Trejo Moreno, Tesorero del Municipio de Tequisquiapan; C.P. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez, Tesorero del Municipio de Tolimán; L.A.E. Javier Marra Olea, Secretario de Finanzas del Municipio de Querétaro; C.P. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro; L.A.E. Estéfani Rincón Rangel, Coordinadora de Administración de la Comisión Estatal de Información Gubernamental; Lic. María del Carmen Pedraza Tovar, en representación del Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro; y C.P.C. José Francisco Bautista Trejo, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Querétaro, A.C., así como el Lic. Marco Antonio Ugalde Ugalde, Secretario Particular del C. Secretario de Planeación y Finanzas; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, de conformidad a los siguientes puntos del:-----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Mensaje de bienvenida.-----
2. Registro de asistencia y declaración de quórum.-----
3. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.-----
4. Lectura del Acta de Sesión de la Primera Sesión Ordinaria del CACQRO, de fecha 29 de marzo de 2012.-----
5. Estatus de la Armonización Contable en la Entidad.-----
6. Documentos y vencimientos de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).-----
7. Sistemas Aplicativos Informáticos, y -----
8. Asuntos generales.-----

APERTURA DE LA SESIÓN: al efecto, una vez dada la bienvenida por el Secretario Técnico del CACQRO, a todos los participantes en este evento, dicho funcionario dio inicio a la presente sesión, proponiendo en el acto el Orden del Día antes descrito, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; teniéndose en consecuencia por desahogados los puntos 1 (uno) y 2 (dos) del Orden del Día.-----

Acto seguido, luego de verificarse la asistencia y obtenido el quórum, se declaró legalmente válida la presente sesión por el Secretario Técnico del CACQRO, en términos de lo previsto en el artículo 12 del Decreto de creación de este Consejo; teniéndose consecuentemente por desahogado el punto 3 (tres) del Orden del Día.-----

A continuación, en desahogo al punto 4 (cuatro) del Orden del Día, en uso de la palabra el Secretario Técnico dio lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro (CACQRO) de fecha 29 veintinueve de marzo de dos mil doce; y hecho lo cual, en el uso de la palabra, el C.P.C. José Francisco Bautista Trejo comentó incluir en las sesiones de este Consejo el estatus a nivel Estatal de los avances en el proceso de la Armonización Contable, así también el que se incluyera en las sesiones una representación de las Entidades Paraestatales; contestando a esto último el Secretario Técnico del CACQRO, que no había tal necesidad, toda vez que la representación oficial la tiene la Secretaría de Planeación y Finanzas, posición que fue avalada por el Auditor Superior del Estado. De su parte, el C.P.C. José Francisco Bautista Trejo y el C.P.C. y M. EN I.J. J. Antonio Ávila Arvizu, en el correspondiente uso de la palabra, coincidieron en la sugerencia de que en lo subsecuente los asuntos a tratar en las sesiones del Consejo se les haga del conocimiento a los integrantes del mismo, los temas y subtemas con 72 horas de anticipación, con el propósito de conocer y en su caso preparar lo que sobre el particular amerite con la debida anticipación; además, el C.P.C. y M. en I.J. J. Antonio Ávila Arvizu comentó sobre el registro de los bienes muebles e inmuebles considerados monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, lo que sobre dichos bienes estipulan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), en el sentido de que no se contempla la asignación de un valor cuantificado en términos monetarios y, por consiguiente, tampoco un registro contable, en cuyo caso los entes públicos elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario (dado el caso con valor de un peso) de los bienes muebles e inmuebles bajo su custodia que cumplan con estas características; a cuya exposición el L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez, subrayó que para un control efectivo de dichos bienes no necesariamente tendría que reflejarse en la contabilidad y sí como es nuestro caso, donde la responsabilidad de su control recae en Oficialía Mayor, área específica encargada de su administración y mantenimiento correspondiente, quedando pendiente el tratamiento de este punto para la siguiente reunión ejemplificado con casos prácticos.-----

Acto continuo, en desahogo al punto 5 (cinco) del Orden del Día, referente al estatus de la armonización contable en esta entidad federativa, específicamente con relación al "Registro y Valoración del Patrimonio" con fecha de aplicación a más tardar al 31 de Diciembre 2012; ante lo expuesto por el L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez, compartieron la misma opinión el C.P. Rafael Castillo Vandenpeereboom, C.P.C. José Francisco Bautista Trejo y C.P.C. y M. en I.J.J. Antonio Ávila Arvizu, en el sentido de analizar a detalle y en su caso promover adecuaciones y/o reformas en el Artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, por estarse considerando en dicho precepto legal el Activo fijo igual al Patrimonio y por otro lado, en las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitidas por el CONAC" se establece las clasificaciones de Activo (recurso controlado), Pasivo (Obligaciones) y Hacienda Pública/Patrimonio, representando ésta última los activos netos una vez deducidos todos sus pasivos, motivo por el que se analizará en el seno de este Consejo las adecuaciones a los considerandos antes mencionados. Asimismo se ratificó el criterio sobre la patrimonialización de los bienes muebles e intangibles establecido en las referidas reglas que a la letra dicen: **"Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el Activo no Circulante y se deberán identificar en el control administrativo para los efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, se les dará el tratamiento de gasto del periodo"**, mismo tratamiento de afectación directa al gasto se considerará en el supuesto de adquisiciones cuyo costo sea menor al monto

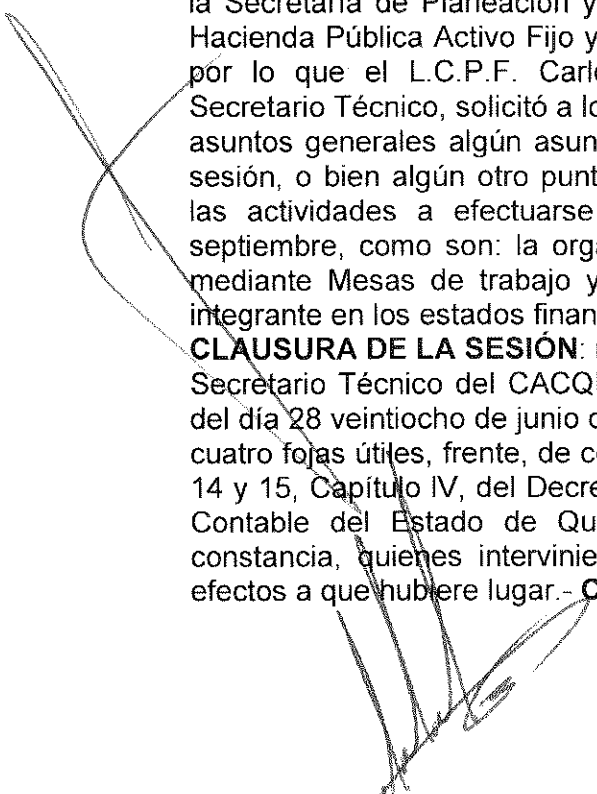
señalado, sin menoscabo de ser sujetos de su control administrativo cuando cada caso así lo amerite. -----

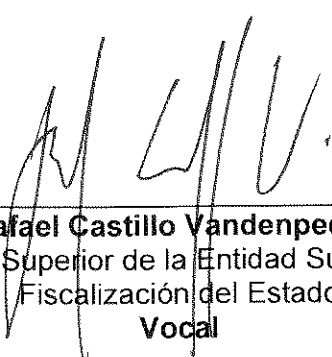
Enseguida, en desahogo al punto 6 (seis) del Orden del Día, referente a los documentos y vencimientos de la normatividad emitida por el CONAC, específicamente en lo relativo a la presentación de la "Metodología que Permita Hacer Comparables las Cifras Presupuestales de los Últimos Seis Ejercicios Fiscales del Ámbito Federal", se convino su tratamiento en próxima reunión especial y exclusiva para tal efecto, y cuyas conclusiones y acuerdos que se deriven de la misma, deberán enviarse al CONAC, y consecuentemente se tramite su publicación en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.-----

A continuación, en desahogo al punto 7 (siete) del Orden del Día, relativo a la presentación de los Sistemas Informáticos SIGAIF (CONAC) e INDETEC, se hace constar que: de los múltiples comentarios que se hicieron, se destacó la necesidad expuesta de conocer más a fondo dichos sistemas, así como de otros aplicativos informáticos y herramientas para poder tener un comparativo, todo esto, sin olvidar que en primer término se tienen que conocer los procesos normativos emitidos por el propio CONAC, comprometiéndose el Secretario Técnico a promover la presentación de los sistemas informáticos desarrollados por entes gubernamentales a los entes públicos interesados y tengan elementos de juicio para su elección que más les convenga.-----

Por último, en desahogo al punto 8 (ocho) del Orden del Día, respecto de Asuntos Generales, el L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez, solicitó al L.C. Hugo Israel Flores Munguía, Jefe del Departamento de Egresos de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que ejemplificara el Registro Contable de la Hacienda Pública Activo Fijo y Patrimonio, exposición de la cual no hubo comentarios; por lo que el L.C.P.F. Carlos Alfredo Fernández Velásquez, en su carácter de Secretario Técnico, solicitó a los presentes tuvieran a bien exponer en este apartado de asuntos generales algún asunto en particular a propósito de lo tratado en la presente sesión, o bien algún otro punto que considerarán pertinente, a lo cual se propusieron las actividades a efectuarse en la próxima sesión programada para el mes de septiembre, como son: la organización de actividades de los miembros del Consejo, mediante Mesas de trabajo y la exposición del término "Patrimonio como concepto integrante en los estados financieros del Ente Público".-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN: no habiendo más asuntos que tratar del Orden del Día, el Secretario Técnico del CACQRO dio por concluida la sesión, a las 13:00 trece horas del día 28 veintiocho de junio de 2012 dos mil doce, levantándose la presente acta en 4 cuatro fojas útiles, frente, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15, Capítulo IV, del Decreto mediante el cual se crea el Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro, y firmándola al margen y al calce para su constancia, quienes intervinieron en esta segunda reunión ordinaria para todos los efectos a que hubiere lugar. - **CONSTE.**-----


L.C.P.F. Carlos A. Fernández Velásquez
Director de Contabilidad de la
Secretaría de Planeación y Finanzas y
Secretario Técnico del Consejo de
Armonización Contable del Estado de
Querétaro


C.P. Rafael Castillo Vandennepeereboom
Auditor Superior de la Entidad Superior de
Fiscalización del Estado
Vocal

C.P.C. y M. en I.J. J. Antonio Avila.
Arvizu
Director de Auditoría, en Rep. De la
Secretaría de la Contraloría
Vocal

C.P. Rafael Nicolás Reséndiz Jiménez
Tesorero Municipal de Tolimán
Vocal

L.A.E. Javier Marra Olea
Secretario de Finanzas
del Municipio de Querétaro
Vocal

C.P. Verónica Chaparro Maldonado
Representante del Tesorero
Municipal de Amealco
Vocal

L.A. Jorge Cordero Lara
Representante del Tesorero
Municipal de Tequisquiapan
Vocal

C.P. José Francisco Bautista Trejo
Presidente del Consejo de Contadores
Públicos de Querétaro del IMCP
Vocal

L.A.E. Estefani Rincón Rangel
Coordinadora de Administración de la
Comisión Estatal de Información
Gubernamental
Vocal

Lic. Carlos Rubén Eguarte Mereles
Director General del Instituto Electoral del
Estado de Querétaro
Vocal

C.P. José Gutiérrez Lara
Director de Servicios Financieros del
Poder Legislativo
Vocal

Lic. Marco Antonio Ugalde Ugalde
Secretario Particular de la Secretaría de
Planeación y Finanzas
Vocal

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS (CUATRO DE CUATRO) /CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 002/CACQRO/2012, RELATIVA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2012 DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE.